

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – MEDIDAS DE PREVENCIÓN	CÓDIGO: RD-MP-FO-17
	CONSTANCIA COMUNICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADOPTA ESTUDIO PRELIMINAR Y RECOMIENDA CARACTERIZAR - COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 30/06/2020

COMUNICACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE GUAIMÍA, DE LA RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN DEL ESTUDIO PRELIMINAR DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES.

Cali Valle 11 de noviembre de 2011

Señor (a)
WISNE HINESTROZA VALENCIA
Representante Legal del Consejo Comunitario de Guaimia
Buenaventura Valle

La Dirección Territorial Valle del Cauca- Eje Cafetero de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD, le comunica que mediante la resolución No. RGE 0885 del 10 de noviembre de 2025 se inscribió el Informe de caracterización y la resolución No RGE 0884, por medio del cual se adopta el Informe de Caracterización de afectaciones territoriales, que hace parte del proceso de prevención y protección dentro del trámite de restitución de derechos territoriales del territorio colectivo del Consejo Comunitario de Guaimia, ubicado en el Distrito especial de Buenaventura Valle del Cauca, documento que determinó cumplidos los requisitos básicos establecidos en el artículo 115 del Decreto Ley 4635 de 2011 y recomendó la realización de la caracterización de afectaciones territoriales en los términos de los artículos 118 y 119 de dicha norma.

Se adjunta la Resolución en mención.

Atentamente,



JORGE ARTURO VASQUEZ PINO
Director Territorial
DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Jairo Chara Carabali
VoBo: Paula Andrea Gomez Osorio.

